Barranquilla, Enero 27 de 2023.

Señores

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO. Ciudad.

Ref. Convocatoria Sesión Ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del de los estatutos de la Corporación (Acuerdo N° 004 de 2017), que al tenor del texto preceptúa que "La Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una (1) vez cada año, dentro de los dos primeros meses, en el distrito de Barranquilla, previa convocatoria del consejo directivo, en lugar, fecha y hora que se señale en la convocatoria..."

En el mismo sentido el artículo 14 ibidem, señala que "La Asamblea Corporativa es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción, incluido el Gobernador del Departamento del Atlántico y el Alcalde Distrital de Barranquilla".

En cumplimiento de la anterior disposición, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional, en sesión del 26 de enero de 2023, determinó convocar a la Asamblea Corporativa a sesión ordinaria para el día 16 de febrero de 2023 a partir de las 9 A.M en las instalaciones de sede prado de CAJACOPI, ubicada en la Calle 70 No. 56 – 21 de la ciudad de Barranquilla.

En virtud de lo anterior, se convoca el siguiente orden del día para la sesión en mención:

ORDEN DEL DIA.

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Presentación y aprobación de los estados financieros de 2022.
- 3) Presentación y aprobación del informe de gestión año 2022.
- 4) Elección de los representantes de los alcaldes de la jurisdicción de la corporación, ante el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo 0004 de 2017, Estatutos de la entidad.
- 5) Proposiciones y varios.

La reunión convocada se llevará a cabo de manera presencial, garantizando, de ser necesario, todos los protocolos de bioseguridad.

Los miembros de la Asamblea Corporativa que actúen como delegados, deberán presentar previamente ante el Secretario de la Asamblea, el acto administrativo de delegación, conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, para validar su asistencia a la reunión.

A fin de constituir quórum deliberatorio y decisorio, previsto en nuestros estatutos y de desarrollar el orden del día propuesto, le solicitamos confirmar su asistencia al correo: secretariageneral@crautonoma.gov.co, o al teléfono 3492482 extensión 227.

Igualmente, la Corporación dispondrá un formulario electrónico que se encuentra habilitado en la pagina web institucional, en la pestaña "participa" del menú principal, a fin que la ciudadanía en general, interactúe, realice preguntas, observaciones, comentarios y solicitudes a los miembros de la Asamblea Corporativa. Ante cualquier duda recomendamos dirigirse a la Secretaria General a través del número de contacto arriba enunciado.

Cordialmente.

JESUS LEON INSIGNARES

Director General